

# Temadeldía

## Importación en cifras

Según las cifras oficiales que existen en aduana de Tacna, el año pasado ingresaron por Ilo y Matarani 24.188 vehículos usados. Y en lo que va del año son 6.956.



INICIATIVA QUE ATENTA CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

# Legislador aprista propone importación de vehículos viejos y siniestrados

■ Plantean 180 mil kilómetros de recorrido para vehículos usados

■ Decreto supremo vigente actual permite un tope de 80 mil kilómetros

ALÍ ALAVA MERINO  
LUIS SILVA NOLE

La Célula Parlamentaria Aprista (CPA), por intermedio del congresista Jorge León Flores Torres (PAP), representante de Tacna, presentó un proyecto de ley que, de prosperar, afectaría negativamente el ya vetusto parque automotor peruano; asimismo, incidiría en una mayor contaminación del medio ambiente y, probablemente, en la proliferación de más accidentes de tránsito.

En lo sustancial, el proyecto propuesto por un legislador de la bancada aprista pretende que se sigan importando vehículos usados, pero ya no únicamente con 80 mil kilómetros de recorrido como máximo, tal como lo establecen las normas vigentes, sino con 180 mil kilómetros. En otras palabras carros bastante trajinados y, por ende, con mayores niveles de desgaste en todos sus componentes.

En lo que respecta a la antigüedad, el proyecto legislativo señala que ella debería mantenerse en cinco años como máximo, tal como lo señala el Decreto Supremo 042-2006-MTC, vigente a la fecha.

Como se sabe, un vehículo que tenga hasta 180 mil kilómetros de recorrido en solo cinco años es probable que necesite una reparación mayor.

Al ingresar al país en esas condiciones, aun cuando en los países de origen las pistas puedan ser mejores que las nuestras, la carrocería de los vehículos necesitará, posiblemente, urgentes ajustes, y probablemente el motor estará a punto de ser bajado para reemplazar algunas piezas gastadas, o el sistema de freno y de dirección ya no ofrecerán la seguridad que se requiere para maniobras imprevistas y, por último, la emisión de gases alcanzará niveles peligrosos.

Por si fuera poco, la iniciativa legislativa también plantea que puedan ingresar a nuestro país vehículos chocados o semidestruidos, con un nivel máximo de siniestralidad del 70%.

Es decir, vehículos que fueron prácticamente desechados



**CUESTIONAMIENTOS.** El mercado de importación de vehículos podría sufrir un duro golpe, de prosperar la iniciativa del parlamentario aprista.

## Sigue investigación de 250 vehículos

La Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Tacna anuló la resolución del juez provisional de investigación preparatoria Raúl Caballero Laura, quien había denegado la acción cautelar tramitada por el Ministerio Público de esa ciudad para incautar los vehículos usados que —se presume— habían sido sometidos a adulteración de sus respectivos odómetros.

La resolución fue emitida la semana pasada, luego de que el colegiado escuchara los alegatos de las partes.

En este caso, primó para la sala el criterio expuesto por el fiscal Juan Coya, quien señaló que los vehículos debían ser incautados porque existía la presunción de haberse cometido un ilícito penal.

Fue así que la Sala de Apelaciones decidió anular la resolución del juez Caballero Laura, y le indicó al magistrado que tendría que reformular su resolución en vista de que el caso tenía connotaciones penales y no tributarias, como él había sostenido al señalar que no era posible incautar vehículos que estaban en zonas primarias (Ceticos y Zofra-



Tacna).

Cabe señalar que este Diario fue el que reveló las irregulares actividades realizadas en algunos almacenes de aduanas.

Fuentes del Ministerio Público de Tacna, sin embargo, aseguraron que ninguna ley que pretenda aumentar la cantidad de kilómetros para los carros importados afectará a los que ya se encuentran inmovilizados. "La ley no es retroactiva, y sobre estos vehículos (los inmovilizados) continúa la investigación", anotaron.

en otros países por haber sufrido fuertes choques o vuelcos sí podrían ingresar al Perú tranquilamente.

Al conocer este hecho, el parlamentario por Tacna Juvenal Ordóñez (PNP) expresó su desacuerdo con la pretensión de la bancada aprista.

Ordóñez sostuvo que la propuesta colisiona, definitivamente, con las buenas intenciones y los esfuerzos que hace el Gobierno (aprista, precisamente) para mejorar el parque automotor, disminuir los niveles de contaminación y los accidentes de tránsito.

Es preciso recordar que, paradójicamente, el Ejecutivo ha establecido el denominado bono de chatarra, ha creado el Ministerio del Ambiente y está impulsando la conveniente conversión de vehículos gasolineros a sistemas de gas.

### ADULTERACIÓN DE KILOMETRAJE

El tema de la importación de vehículos usados se puso sobre el tapete aproximadamente hace un mes cuando *El Comercio*, a través de su Unidad de Investigación, denunció que miles de vehículos usados que habían ingresado por Ilo y Matarani sufrieron la adulteración de su kilometraje, de tal manera que, en aplicación de las normas legales, pudiesen entrar al país.

En dicho informe dijimos

que muchos de esos vehículos (automóviles, básicamente) eran comprados en Japón y Corea con 120 mil, 150 mil y hasta 200 mil kilómetros de recorrido, y que aquí, en algunos almacenes privados autorizados por la aduana, eran sometidos a la manipulación de sus odómetros para dejarlos con menos de 80 mil kilómetros.

La prueba de ello se basaba en documentos obtenidos en Japón, emitidos por el Ministerio de Transportes de ese país, en los que se consignaban las dos últimas revisiones técnicas por las que pasaron dichos carros y en las que aparecía que, efectivamente, tenían más de 80 mil kilómetros.

El 'trabajito' (de adulteración de odómetros) era realizado aquí, en el Perú, por técnicos inescrupulosos que cobraban unos 30 soles por cada automóvil.

En un día, cada uno de los cuatro técnicos que realizaban estas maniobras podían alterar el odómetro (digital o analógico) de hasta cien carros. Un negocio bastante lucrativo, por cierto.

Lo sospechoso de todo esto es que ni los responsables de los referidos almacenes privados, ni los oficiales de la aduana, y tampoco los empleados de las empresas supervisoras, encargados de ver el recorrido de

### SEPA MÁS

#### Ministerio en desacuerdo

■ En su presentación del 21 de abril ante la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso, el viceministro de Transportes, Carlos Puga, expresó el desacuerdo de su sector de ampliar a más años el plazo para importar vehículos usados.

■ El funcionario de Transportes también se opuso a que, cumplido el plazo legal de expiración, continúen funcionando los talleres dedicados a cambiar el timón de la derecha a la izquierda, tanto en los Ceticos como en Zofra-Tacna.

■ El viceministro Carlos Puga dijo que los proyectos que pretenden ampliar los plazos van en contra de las políticas sectoriales, como la renovación del parque vehicular, la disminución de accidentes de tránsito y de la contaminación.

los vehículos, entre otras obligaciones, advertían tamaño latrocinio, cuando en Tacna toda la población lo comentaba desde hacía varios años.

La fiscal de la Nación, Gladys Echaiz, recibió de manos del propio congresista Ordóñez legajos completos (con pruebas irrefutables) de la adulteración que se hacía en los Ceticos de Ilo y Matarani.

La versión de nuestro Diario aportó también pruebas documentadas, que finalmente obligaron a que el fiscal de Tacna, Juan Coya, tomara cartas en el asunto.

El caso está en plena investigación fiscal con algunos incidentes a la vista. Por ejemplo, el juez Raúl Caballero Laura, en inusual celeridad, negó un pedido del fiscal para incautar decenas de automóviles con el kilometraje adulterado.

Sin embargo, mediante una rápida acción del fiscal de prevención del delito, se logró la inmovilización de unos 250 vehículos, en tanto se realizan las investigaciones.

El proyecto de ley presentado por el congresista aprista pretende justificar la importación de vehículos con las características arriba señaladas, apelando a la necesidad de muchas familias pobres de contar con un carro para su uso personal o para trabajo. ■

## lasreacciones

“Esto hay que pararlo. No podemos seguir así”



**EDWIN DERTEANO**  
ASOCIACIÓN AUTOMOTRIZ DEL PERÚ

“Aumentar a 180 mil el kilometraje de recorrido máximo para vehículos usados de importación sería hacer el embudo más grande para meter más basura. Esto hay que pararlo. Por generar

trabajo no vamos a seguir matando a la gente en las calles y ensuciando nuestros pulmones. Está mal manejar el tema vehicular dando prioridad a aspectos políticos sobre aspectos técnicos, diciendo que la arista más importante de todas es que el cambio de timones y la reparación de carros siniestrados generan trabajo en los Ceticos. Todos estos arreglos de carros siniestrados se han reflejado en esos 10 muertos por accidentes de tránsito al día que en promedio hay en el país. El Perú muestra un parque vehicular viejo, obsoleto, contaminante, que con solo salir a la calle uno lo ve. Por eso el Gobierno está abocado a una política ambientalista con medidas como la del bono del chatarra. Pero en Tacna prolongan la vida de los Ceticos”.

“Esta iniciativa no tiene ni pies ni cabeza”



**TOMÁS UNGER**  
ESPECIALISTA EN TRANSPORTE

“Ciento ochenta mil kilómetros recorridos! Están locos, eso ya es basura. Esa iniciativa no tiene ni pies ni cabeza. Eso debe ser el negocio de alguien porque seguramente pagan en Japón por llevarse los. Es un

desafío. ¡Qué horror! Además, según el proyecto de ley, van a entrar por Paita, Matarani, Ilo y el muelle peruano de Arica, por cualquier sitio. Es un absurdo, un atropello. Nos estamos convirtiendo en receptores de chatarra. Es atroz. Son vehículos que no han sido hechos para el Perú. No tienen repuestos acá. No tienen un responsable. Yo prefiero un auto con 200 mil kilómetros de recorrido hecho para el Perú y que esté importado por un representante de marca porque este tiene los repuestos, los manuales y los mecánicos especializados para repararlo. Y hablando de repuestos usados: nadie en su sano juicio descarta un repuesto por lujo. Si uno ya cambió una pieza es porque ya no sirve, y comprar eso sería comprar basura. Esos repuestos ya no sirven, ya fueron usados”.

“Significará la supervivencia de Tacna”



**JORGE LEÓN FLORES TORRES**  
CONGRESISTA PAP

“Hay que destacar que el kilometraje recorrido máximo de 180 kilómetros para vehículos usados importados que se contempla en el proyecto de ley es un acuerdo al que llegaron

los técnicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los del Ceticos Zofratacna. Es decir, es un promedio técnicamente adecuado para vehículos que deberán pasar por las respectivas transformaciones en Tacna. Además, la importancia de aumentar el margen de kilometraje recorrido para los autos usados que se van a importar y de lograr la homologación del Ceticos de Tacna, que por ley debe extinguirse el 18 de diciembre de este año, radica en que se mantendrá vigente así la supervivencia de Tacna, una ciudad cuyo principal sustento nace de la importación de vehículos usados, una actividad de la que dependen directa e indirectamente 20 mil familias”.